

INFORME EJECUTIVO DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2024

1. INTRODUCCIÓN

La Contaduría General de la Nación por medio de la Resolución 193 del 2016 incorporó el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información contable y financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3 de la citada Resolución 193 de 2016 que reza:

“El jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación de instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable. (...)”

Adicionalmente y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Auditoría para la vigencia del año 2025, se presenta Informe Evaluación Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2024, el cual contiene el resultado de la evaluación de acuerdo con el cuestionario establecido por la Contaduría General de la Nación mediante el aplicativo Consolidador de Hacienda e Información Pública “CHIP”.

a. OBJETIVO

Realizar la evaluación al Sistema de Control Interno Contable de la E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA para la vigencia 2024, dando cumplimiento a las Resoluciones 193 del 5 de mayo de 2016, 357 del 2008 y sus anexos, expedidas por la Contaduría General de la Nación-CGN.

Así mismo, identificar fortalezas y debilidades del Control Interno Contable de la Entidad, con el fin de formular recomendaciones que contribuyan en la generación de información contable confiable, relevante y comprensible.

b. ALCANCE

La Evaluación al Sistema de Control Interno Contable realizada por la Oficina de Control Interno se efectuó para la vigencia 2024 (01 de enero al 31 de diciembre).

2. DESARROLLO

Conforme con lo señalado en el anexo de la resolución 193 de 2016 “Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable” numeral 1.3. Evaluación del control interno contable; la Oficina de Control Interno adelantó la evaluación correspondiente a la vigencia 2024, tomando como base la siguiente información:

- Políticas contables
- Instructivos, Procedimientos y formatos adoptados por la Entidad.
- Documentación aportada por los responsables del proceso Contable y por áreas transversales.
- Información publicada en la página de la Entidad – CHIP.
- Resultados de auditorías al proceso contable desarrolladas por la Oficina de Control Interno y por Entes de Control.
- Estado actual y seguimientos efectuados a los planes de mejoramiento producto de auditorías internas y externas.
- Entrevistas realizadas a los responsables del proceso contable.
- Mapas de riesgos de los procesos.
- Entre otros.

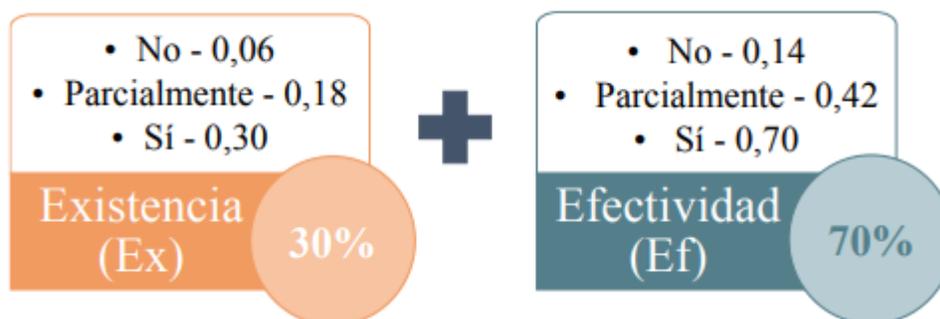
2.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Conforme con lo establecido en el anexo de la Resolución 193 de 2016, la evaluación de Control Interno Contable se realiza a través del diligenciamiento, cargue, validación y envío de información del formulario definido por la Contaduría General de la Nación, por medio del cual se hace la valoración cuantitativa y cualitativa, en el ámbito de aplicación de los diferentes marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación (CGN).

• Valoración Cuantitativa

Este formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

Esta valoración se basa en treinta y dos (32) criterios de control, evaluados conforme la información y evidencia documental obtenida. Cada criterio es evaluado a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:



Fuente: Contaduría General de la Nación CGN

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario, se divide la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplica por cinco. La calificación obtenida oscila entre 1 y 5, y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:



Fuente: Contaduría General de la Nación CGN

• Valoración Cualitativa

Una vez diligenciado el formulario, se identifican y describen las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, así como las recomendaciones realizadas por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

2.2. TEMAS A EVALUAR

- ✓ Marco de referencia del proceso contable - Elementos del Marco Normativo:
 - Políticas Contables y Financieras
 - Instructivos – Manuales - Guías
 - Procedimientos
- ✓ Etapas del Proceso Contable:
 - Reconocimiento:
 - Identificación
 - Clasificación
 - Registro
 - Medición Inicial
 - Medición Posterior

- ✓ Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas
- ✓ Gestión del Riesgo Contable

3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

3.1. VALORACIÓN CUANTITATIVA

A partir de los criterios establecidos por la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno efectuó la evaluación para las 105 preguntas señaladas en el cuestionario. El resultado obtenido para la vigencia 2024 fue de 4.54, valor que, de acuerdo con los rangos de calificación establecidos por la Contaduría General de la Nación – CGN – determinan que el Sistema de Control Interno de la Entidad es EFICIENTE.

El resultado obtenido, evidencia que los controles internos implementados por la Entidad están diseñados en pro de que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Así mismo, se observa el cumplimiento en lo relacionado con la preparación, presentación y publicación y reporte oportuno de los Estados Financieros, acorde con las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

El cuestionario de evaluación se presenta como documento adjunto del presente informe.

3.2. VALORACIÓN CUALITATIVA

Conforme con lo establecido en el cuestionario, se presentan aspectos referentes a fortalezas y debilidades del control interno contable identificados en la valoración cuantitativa, bajo los cuales se formularon observaciones orientadas al fortalecimiento de los controles y actividades que se realizan al interior del proceso Contable

A. FORTALEZAS

- Los procesos y procedimientos contables se encuentran documentados y formalizados dentro del Sistema de Gestión de Calidad.
- Se cuenta con el Comité de Sostenibilidad Contable, en el cual se presentan los asuntos de saneamiento contable en general y se toman las decisiones pertinentes.

- Se da cumplimiento a la Resolución 633 de 2014 "Por la cual se modifica el *Manual de Procedimientos Contables del Régimen de Contabilidad* enviando a la CGN la información contable NIFF de manera oportuna.
- Se cuenta con el Comité de Activos Fijos e Inventarios, en el cual se presentan los asuntos de activos fijos y manejo de inventarios en general.
- Se cuenta con el software Dinámica en línea con los diferentes módulos administrativos, y se encuentra parametrizado con atención a la normatividad vigente, lo cual facilita la automatización del proceso y su cumplimiento.
- Se realizan conciliaciones de información de manera periódica durante el año, garantizando que la información registrada corresponda con la información final a presentar y se encuentre libre de errores materiales

B. DEBILIDADES

- La cantidad de personal con que cuenta el área contable no es suficiente para atender todas las actividades relacionadas con la dependencia y con los usuarios internos y externos de la información.
- No se deja evidencia de la socialización y orientaciones generales al personal de contabilidad por parte del líder contable, sobre los lineamientos generales, políticas y guías para el desarrollo del trabajo en el área Contable.
- Los funcionarios que intervienen en los diferentes procesos financieros no son capacitados continuamente, dentro del Plan Institucional de Capacitaciones, dado que forman parte de personal sindicalizado o contratistas.
- Se presentan debilidades en la parametrización del Software que afectan la oportunidad interna en el flujo de la información y también, se generan reprocesos.

C. AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

- Mediante la Resolución 414 del 24 de diciembre de 2024, La Entidad actualizó el documento de políticas contables, el cual se encuentra aprobado por parte de la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital La María y publicado en el Sitio Web.
- La Entidad realiza la divulgación de los Estados Financieros en forma adecuada: mediante la página web, la presentación a la Junta Directiva y Rendición Anual de Cuentas.
- La Entidad presenta la rendición de información ante los diferentes organismos de control de forma oportuna.
- La Junta Directiva de la Entidad se reúne periódicamente y genera directrices basadas en los informes financieros y contables de la Entidad.

D. RECOMENDACIONES

- Las actividades de socialización y orientaciones al personal del proceso contable por parte del líder deben quedar documentadas con el objetivo de servir como herramienta de consulta y puedan contribuir al mejoramiento de los procesos de la Entidad.
- Realizar las acciones necesarias para garantizar que el personal sindicalizado o contratistas que integran el área Financiera y Contable reciban la adecuada y constante capacitación, referente a sus funciones y el correcto desempeño de éstas con observancia del marco normativo y las políticas contables institucionales.
- Optimizar el uso del software para facilitar el proceso de información contable.
- Establecer flujo de información interna contable y financiera, con los responsables y la periodicidad de presentación, con el fin de evitar reprocesos o inoportunidad en las diferentes etapas que debe surtir la generación y reporte de la información contable y financiera a los diferentes usuarios.

5. ANEXO - SOPORTES DE TRANSMISIÓN

Se anexa soporte de transmisión realizada a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública “CHIP”, el día 27 de febrero de 2025.



The screenshot shows the 'Web Entidad' interface. On the left is a navigation menu with categories like 'Datos de la Entidad', 'Operaciones Recíprocas', 'Consultas', 'Certificación Código Institucional', 'Sistema', and 'Procesos'. The main content area displays 'Historico de Envios' for '123605000 - E.S.E. Hospital la María - Medellín'. The status is 'ACTIVO' and 'SubEstado: NINGUNO'. A table below lists the transmission details:

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2024-01-12	CG0218_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2025-02-27 10:28:54.0	2025-02-27 09:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Medellín, 27 de febrero de 2025

E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA
RADICADO No. I2025-00102
CORRESPONDENCIA INTERNA
FECHA: 2025-03-03 15:17:31
RADICÓ: DEISY ALEJANDRA ROJO
GRANADA



Doctor
CARLOS MAURICIO MARTÍNEZ FLÓREZ
Gerente
E.S.E. Hospital La María
Medellín.

Asunto: INFORME DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2024

Respetado Doctor Carlos Mauricio:

La Oficina de Control Interno de la E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA le informa que el día 27 de febrero de 2025, se realizó la rendición de la cuenta a la Contaduría General de la Nación, correspondiente al reporte de la Evaluación del Control Interno Contable de la Institución, a través de la plataforma **Consolidador de Hacienda e Información Pública "CHIP"** y que evaluó el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre 31 de 2024.

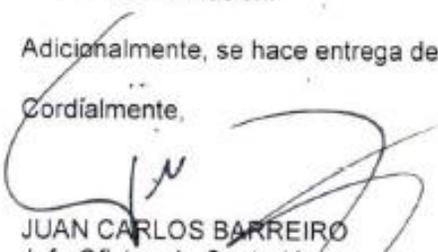
Lo Anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría general de la Nación que estipula:

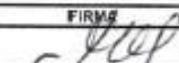
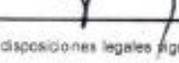
"El jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, tendrá la responsabilidad de evaluar la efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera de la entidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad. De igual modo, producto de la aplicación de instrumento de evaluación, deberá reportar a la Contaduría General de la Nación el Informe anual de evaluación del control interno contable, en la fecha y condiciones que defina este organismo de regulación contable. (...)"

Con el citado reporte, se está dando cumplimiento a la presentación de informes de ley, al tiempo que se anexa como evidencia de dicho cumplimiento, la CERTIFICACIÓN expedida por la Contaduría General de la Nación.

Adicionalmente, se hace entrega del Informe Ejecutivo de la Evaluación del Control Interno Contable.

Cordialmente,


JUAN CARLOS BARREIRO
Jefe Oficina de Control Interno

	NOMBRE - CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	Luz Marleny Molina Tabares - Contratista Oficina Control Interno		27-02-2025*
REVISÓ	Juan Carlos Barreiro - jefe de Control Interno		27-02-2025
APROBÓ	Juan Carlos Barreiro - jefe de Control Interno		27-02-2025

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.